A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018**, para la **"AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD DEL BARRIO CAFETAL GUARANI – KM5" ID. Nº 339.950**- Fuente de Financiamiento: **Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018**, para la **"AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD DEL BARRIO CAFETAL GUARANI – KM5"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 31/08/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**339.950**
Nombre del llamado	**AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD DEL BARRIO CAFETAL GUARANI – KM5**
Modalidad	**Licitación por Concurso de Ofertas**
Adjudicación	**Por el total**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Teléfono	Correo electrónico
1	ARLINDO MONTANIA ALEGRE	1.234.853-8	0981.319737	reis.sa@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	098489764/0971160172	rolonj766@gmail.com
3	ALVES SOCIEDAD ANONIMA	80074131-5	(0984)954945	alves.sdg@gmail.com
4	PABLO ISSAC ARMOA CABRERA	607606-8	(061) 574 960/(0983) 420 304	pacconstrucciones@hotmail.com
5	AGROCOMERCIAL E INDUSTRIAL YGUAZU S.A	80018583-8	0983167822	rufinooviedoesc@hotmail.com

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día treinta y un del mes de setiembre de 2018 a las 08:30 horas en presencia del Encargado de la U.O.C el Abog. Orlando Diosnel Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. Ismael Zarate.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Mantenimiento de oferta	Vigencia	Correo electrónico
1	JB CONSTRUCTORA	2325747-4	448.230.000	22.500.000	121 días	gustavoperezch1@hotmail.com

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE

2. **COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**

No se realizaron solicitudes y aclaraciones

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 2845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JB CONSTRUCTORA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	*CUMPLE*

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	JB CONSTRUCTORA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 40% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	JB CONSTRUCTORA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Requisitos Mínimos	JB CONSTRUCTORA
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Reparación de Techo. • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Brítez
Contador Público
RUC 1845724-4
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	JB CONSTRUCTORA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Hormigonera, Compactadora, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014- 2015 y 2016	Cumple
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años (2014-2015 y 2016)	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro

Ítems del llamado AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD DEL BºCAFETAL GUARANI-KM5 con ID: 339950						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limpieza) TRAZ Y REPL, obrador	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: Zapata de Hormigon Armado 0,80x0,80x0,60	Metros cúbicos	10,8	2.000.000	21.600.000
3	72131601-015	Pilar Hº Aº 15 x 30 cm	Metros cúbicos	3,8	2.000.000	7.600.000
4	72131601-015	Vigas encadenado inferior 15 x 40	Metros cúbicos	9,9	2.000.000	19.800.000
5	72131601-015	Viga Encadenado Superior 15 x 40	Metros cúbicos	9,9	2.000.000	19.800.000
6	72131601-005	MAMPOSTERIAS: de nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	Metros cuadrados	65,6	120.000	7.872.000
7	72131601-005	Mamposteria de elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	Metros cuadrados	504,6	98.000	49.450.800
8	72131601-006	Aislación horizontal de paredes	Metros cuadrados	38,2	30.000	1.146.000
9	72131601-008	Revoques de Pared: a dos capas, filtrado	Metros cuadrados	1.009,2	30.000	30.276.000
10	72131601-007	Techo: Tipo ceramico sobre maderamen y tejuelon	Metros cuadrados	269,4	270.000	72.738.000
11	72131601-009	CONTRAPISO de cascotes, espesor = 8,0 cm	Metros cuadrados	220,5	50.000	11.025.000
12	72131601-009	PISOS Y ZOCALOS: Piso ceramico	Metros cuadrados	220,5	115.000	25.357.500
13	72131601-009	Zocalo	Metro lineal	248,3	40.000	9.932.000
14	72131601-009	GUARDA OBRA: de baldoson de ho	Metros cuadrados	101,7	60.000	6.102.000
15	72131601-009	REVESTIMIENTO de azulejos	Metros cuadrados	105,2	36.000	3.787.200
16	72131601-010	Abertura: Ventana tipo blindex 1,50x1,10	Unidad	9	1.500.000	13.500.000
17	72131601-010	Ventana tipo blindex 1,00x1,10	Unidad	4	1.000.000	4.000.000
18	72131601-010	Ventana tipo blindex 0,40x0,80	Unidad	5	500.000	2.500.000

Lic. Carina Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

19	72131601-010	Puertas tipo blindex	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
20	72131601-010	Marco de 0,70x2,10	Unidad	4	270.000	1.080.000
21	72131601-010	Marco de 0,90x2,10	Unidad	9	300.000	2.700.000
22	72131601-010	Puerta placa de 0,70x2,10m incluye hoja, contramarco, herrajes y colocacion	Unidad	4	1.250.000	5.000.000
23	72131601-010	Puerta placa de 0,90 x 2,10 m (incluye: hoja, contramarco, herrajes y colocacion	Unidad	10	1.650.000	16.500.000
24	72131601-011	INSTALACION SANITARIA Y DESAGUE CLOACAL: Cámara séptica: 150 x 260 x 170 m	Unidad	1	550.000	550.000
25	72131601-011	Pozo Absorbente: diámetro = 1,80 m profundidad = 5,0 m	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
26	72131601-011	Cámara de inspección de 60 x 60, con tapa	Unidad	2	350.000	700.000
27	72131601-011	Caño PVC de 100 mm	Metro lineal	48	40.000	1.920.000
28	72131601-011	Caño PVC de 75 mm para ventilación	Metro lineal	48	25.000	1.200.000
29	72131601-011	Caño PVC de 50 mm	Metro lineal	46	27.000	1.242.000
30	72131601-011	Barras de seguridad de inoxidable	Unidad	2	1.250.000	2.500.000
31	72131601-011	Pileta c/ mesada cocina de granito	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
32	72131601-011	Rejilla de piso sinfonada 15 x 15	Unidad	1	45.000	45.000
33	72131601-011	Inodoro (material, colocación y accesorios)	Unidad	5	400.000	2.000.000
34	72131601-011	Lavatorio (material, colocación y accesorios) bacha c/ granito	Unidad	5	500.000	2.500.000
35	72131601-011	Ducha	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
36	72131601-011	AGUA CORRIENTE: provisión, accesorios e instalación: Caño PVC 1. 1/4"	Metro lineal	60	25.000	1.500.000
37	72131601-011	Caño PVC 1"	Metro lineal	62	20.000	1.240.000
38	72131601-011	Caño PVC 3/4"	Metro lineal	60	15.000	900.000
39	72131601-011	Caño PVC 1/2"	Metro lineal	70	12.000	840.000
40	72131601-011	Canilla metalica de 3/4"	Unidad	6	80.000	480.000
41	72131601-011	Canilla de patio de 3/4"	Unidad	4	40.000	160.000
42	72131601-011	DESAGUE PLUVIAL: Canaleta y caño de bajada de chapa metalica	Metro lineal	64,1	195.000	12.499.500
43	72131601-011	Registro con tapa, 40 x 40 cm	Unidad	8	175.000	1.400.000
44	72131601-011	Cañería de desague, diametro = 150 mm	Metro lineal	48	35.000	1.680.000
45	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS: Tablero General	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
46	72131601-001	Boca de luz	Unidad	35	75.000	2.625.000
47	72131601-001	Toma corriente	Unidad	22	75.000	1.650.000
48	72131601-001	Ventilador de techo	Unidad	9	700.000	6.300.000
49	72131601-001	Línea para ventilador	Unidad	9	90.000	810.000
50	72131601-001	Luminaria placas LED	Unidad	28	350.000	9.800.000
51	72131601-001	Luminaria Exterior LED	Unidad	7	300.000	2.100.000
52	72131601-012	Pintura de Pared, al acrilico con enduido int y textura ext	Metros cuadrados	1.009,2	35.000	35.322.000
53	72131601-002	PLACA DE BRONCE	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
54	72131601-002	CARTEL DE OBRAS	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
55	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
					Precio Total	**448.230.000**

Lic. Carina Rocio Arce D
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonel Bosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona al Sr. **JUAN PABLO BÁEZ VERÓN** con C.I Nº 2.325.747, con la única oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	JUAN PABLO BÁEZ VERÓN	2325747-4

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

El Sr. JUAN PABLO BAEZ VERON con RUC Nº 2325747-4. cumple con este requisito.

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

El Sr. JUAN PABLO BÁEZ VERÓN con RUC Nº 2325747-4. cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	JUAN PABLO BÁEZ VERÓN
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

Lic. Carine Rocio Arce B
Dirección de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1848725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

Al Sr. **JUAN PABLO BÁEZ VERÓN** con **RUC Nº 2325747-4**, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018, para la **AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD DEL BARRIO CAFETAL GUARANI – KM5" ID. Nº 339.950**. Fuente de Financiamiento: **Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos.**
porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la única oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs: 448.230.000 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos treinta mil guaraníes) según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	A
RUC Nº	**80070594-7**
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** 448.230.000 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos treinta mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-03-14 es de Gs. 450.000.000 (ciento noventa y ocho millones ochocientos noventa y dos mil cincuenta guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: Lic. Carine Rodas Arce, Director de Administración, Municipalidad de Salto del Guairá
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- LIC. LEONOR SOSA — FIRMA: Lic. Leonor Sosa Brítez, RUC 1845725-4, Contador Público, Contabilidad y Presupuesto
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — FIRMA: Lic. Ariel Rodríguez Jiménez, Tesorero Municipal
  MIEMBRO DEL COMITÉ